



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, Presidencia de la Nación, Secretaría de Cultura y Comunicación, que esta Legislatura provincial vería con agrado que:

- a) La intervención del COMFER fuera colegiada con representación de las provincias para garantizar el carácter federal de ese organismo.
- b) Se compatibilicen las políticas nacionales y provinciales en materia de radiodifusión, a fin de garantizar la más plena libertad de expresión e información para todos los ciudadanos y sus organizaciones, reconociendo la diversidad cultural e identidad de cada región del país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 13/2000